

**ESCRITURAS DE PODER, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES
OTORGADAS POR LOS MORISCOS DE LA COMARCA DE ILLORA, PORQUE
“LES MANDAN SALIR FUERA DEESTE REYNO POR CRISTIANOS NUEBOS”**

AÑOS 1570 - 1571

06/11/1570	Xpoval Madon, cristiano nuevo alxamiado	Melchior Hernandes	Poder para berder todos los bienes muebles y ganados y otras cosas que tengo y sembrados a qualesquier personas por qualquier precio.
07/11/1570	Hernando Camacho, cristiano nuevo alxamiado	Juan Garcia de Paredes	Poder para cobrar dos bueyes que dexo a guarda de Alonso Casado, beneficiar sembrados que yo dexo, bender muebles.
07/11/1570	Francisca Hernandez, crystiana nueva aljamiada, biuda de Juan Madon el viejo	Melchior Hernandez	Poder para cobrar, arrendar [...] que yo tengo en el término desta billa y en el cortijo de Alomartes, y vender todos los sembrados que yo dexo, y muebles mios.
07/11/1570	Ynes Hernandez, cristiana nueva alxamiada, biuda de Pedro Madon, cristiano nuevo	Bartolome de Baeça	Poder para cobrar maravedís, pan, trigo y cebada, coger los senbrados, bender todos los bienes muebles mios y ganados, arrendar todos los bienes rraíces que yo tengo en el término desta billa.
08/11/1570	Diego Alachar, cristiano nuevo alxamiado	Rodrigo de Luçena	Poder para bender todo el ganado bacuno y senbrados, bienes muebles.
11/11/1570	Diego Hernandes Çelbon, cristiano nuevo	Alonso Hernandes de Marcos	Poder para coger y bender los senbrados, bender los bienes muebles y ganados que yo tengo, por qualesquier precio.
28/12/1570	Diego del Açequia, cristiano nuevo	Alonso Hernandes de Marcos	Benta de 3 fanegas de trigo y 3 fanegas de cebada de senbradura, por doze ducados.
07/11/1570	Pedro de Medina y Diego de Medina, hermanos, crystianos nuevos aljamiados	Juan Garcia, hijo de Pedro Hernandes	-Bender qualesquier bienes muebles. -Arrendar qualesquier bienes rraíces en Granda y en el término desta billa. -Cobrar qualesquier maravedís.

07/11/1570	Pedro de Medina y Diego de Medina, hermanos, moriscos	Juan Garcia Machorrero	Venden 284 cabezas de ganado lanar y cabrío a diez rreales 2.840 rreales.
28/12/1570	Pedro de Medina, crystiano nuebo	Alonso de Osuna	Benta de una borrica con un borrico por seys ducados y medio.
02/01/1571	Diego de Medina y Pedro de Medina, hermanos	Alonso Hernandez	-Arriendan por dos años todas las tierras de rriego y secano, la mitad de la casa y guerta en Alnarache, y un pedaço de viña en las Biñas Biejas.
02/01/1571	Miguel Sanches Medeleni, xpano nuebo	Gaspar Lopez, molinero	-Arrienda por 4 años una casa en el alcaría de Alomartes.
04/01/1571	Miguel Sanches Medelen	Melchior Fernandes	Arriendo todas las tierras de rriego y secano que yo tengo en el término desta billa, por el quarto de todo el pan, trigo y cebada y otras semillas que cogéredes e Dios en ellas diere, sacada la simiente e diezmo de montón, y rriego, y guarda, por tiempo de dos años.
05/01/1571	Miguel Sanches Medeleni, xpano nuebo	Pedro Ruyz de la Fuente	Poder para cobrar maravedís, pan, trigo y cebada y otras cosas. Bender los sembrados que yo tengo en el térmyno desta billa a qualesquier personas y por el preçio que quisiéredes.
17/01/1571	Miguel Sanches Medeleni, xpano nuebo	Juan de Arriaño	-Bende 2 fanegas de trigo y 6 fanegas de cebada, sembrados en mis tierras de Alnarache. -7 fanegas de trigo y 10 fanegas de cebada, sembradas en tierras de los herederos del licenciado Puebla, de ellas abéis de pagar de rrenta el quarto de todo lo que cogéredes y Dios en ello diere. -Las 9 fanegas de trigo y 16 fanegas de çebada sembradas, bos bendo por 33 ducados.
08/11/1570	Bartolome Garçia Medeleni, cristiano nuebo	Melchior Hernandes	Poder para cobrar maravedís, pan, trigo y cebada, coger y beneficiar los senbrados, bender bienes muebles e ganados, arrendar bienes rrayzes.

04/01/1571	Bartolome Garcia Medeleni Herederos de Barraxi, morisco	Melchior Hernandes	Arriendo todas las tierras de rriego y secano que yo e y tengo y me pertenecen en el termino desta billa de Íllora. Y ansimismo las tierras questan a mi cargo de los herederos de Barraxi morisco. Por tiempo de dos años.
04/01/1571	Bartolome Garcia Medeleni, xpano nuevo	Benito Ruiz Padilla	Arriendo dos pedaços de guerta en Alnarache, por tiempo de seis años.
05/01/1571	Bartolome Garcia Medeleni, xpano nuevo	Pedro de Medina	Arriendo un horno y una casa en Alomartes, por tiempo de tres años.
11/01/1571	Bartolome Garcia Medelen, morisco	Pedro Lopez, molinero	-Arriendo una casa que yo tengo en Alomartes. -Y un olibar y biña que tengo en las Biñas Biejas. Por tiempo de tres años.
14/01/1571	Bartolome Garcia Medeleni y Francisco Hernandes, su hijo, xpanos nuevos	Juan Martin y Anton Ruyz Ortelano	-Bendemos 7 hanegas de trigo y 5 fanegas de cebada que tenemos sembradas en el pago del rriego de Alnarache, en unas tierras junto al molino de la Torre.
06/11/1570	Martyn Al Haxi, cristiano nuevo	Rodrigo Alonso de Sepulbeda	Poder para coger el beneficio de los senbrados, acabar de sembrar lo que me queda y bender qualesquier bienes muebles mios.
05/01/1571	Martyn Al Haxi, xpano nuevo	Bartolome de la Peña y Gaspar Garcia	Traspaso 10 fanegas.de trigo y 4 fanegas de cebada sembradas en las tierras de los herederos del jurado Gonzalo de Herrera, vecino de Granada.
05/01/1571	Martyn Al Haxi, xpano nuevo	Rodrigo Alonso de Sepulbeda	-Arriendo todas las tierras de rriego y secano que yo e Maria Romera, mi suegra, biuda, tenemos en Alnarache. -Arriendo la mitad de la casa, corral y guerto quella e yo tenemos. Por tiempo de dos años.
10/01/1571	Lorenço Al Haxi, morisco	Pedro Gonzales Rabadan	Bendo dos fanegas y media de cebada senbradas en el Alcarchofal.

07/11/1570	Martyn Brabo e Juan Brabo, su hermano, cristianos nuevos alxamiados	Rodrigo de Luçena	-Poder para bender bienes muebles, sembrados y ganados. -Bienes rraíces que nosotros hemos en la ciudad de Granada y su término. -Cobrar maravedís, pan, trigo y çebada, que a nosotros nos deban.
19/11/1570	Ysabel Hernandez, cristiana nueva, biuda de Miguel Brabo, cristiano nuevo, alxamiados, e Martyn Brabo y Juan Brabo, sus hijos	Señor dotor Gironimo de Contreras, clérigo presbítero, beneficiado de San Xpoval, de Granada	Poder para rreçebir de El Baraxili y Martin Alguazil, moriscos vecinoss de Granada, a la parroquia de San Cristoval, çien ducados, los quales se depositaron por mandado de los señores ynquisidores de la ciudad de Granada, y por los dichos señores ynquisidores les fue mandado que se me diesen de cierto pleyto que se trató ante los dichos señores ynquisidores.
07/01/1571	Martin Brabo, morisco	Rodrigo de Luçena	Bendo siete fanegas y media de cebada que tengo sembradas en los rrestrojos de Brácana.
07/01/1571	Juan Gomez, xpano nuevo	Juan Garcia Machorrero	Bendo dos fanegas de trigo sembrados en el Alcarchofal.
07/11/1570	Ysabel Hrrs [deteriorado] de Bernardino Medeleni [...] ya difunto [...]	Bartolome de Baeça	Poder para cobrar [...], pan, trigo y çebada. Arrendar [...] rrayzes en [...] y en el cortijo de Alomartes. Bender todos [...] muebles.
08/01/1571	Ysabel Hernandez, xpana nueva, biuda de Bernardino Medeleni	Anton Gutierres	Poder para cobrar maravedís, pan, etc. Arrendar los bienes rrayzes que yo tengo. Beneficiar los sembrados que a mi me quedan y los coger. (Revoca el poder que dio a Bartolome de Baeça)
08/01/1571	Ysabel de Medina, biuda de Andres Hernandez Aldurraz, Juan Hernandez, su hijo, y Xpoval Mehedi, xpanos nuevos	Pedro Hernandez de Capilla	-Poder para cobrar maravedís, pan, trigo y cebada y otras cosas. -Arrendar todos los bienes rayzes que cada uno de nosotros tenemos en el término desta billa y fuera dél. -Benefiçiar y coger todos los senbrados que dexamos senbrados en el término desta billa.

08/01/1571	Pedro el Dayz, xpano nuevo	Pedro Hernandes Capilla el biejo	-Poder para cobrar maravedís, pan, trigo y cebada, y otras cosas. -Beneficiar y coger todos los sembrados que yo tengo sembrados en el término desta billa. -Aberiguar y cobrar sobre cierta cantidad de colmenas que a mi me hurtaron en el cortijo del Tocón.
28/12/1570	Juan Madon, xpano nuevo alxamiado e Ysabel Peinada, su mujer	Bartolome de Baeça	Poder para cobrar maravedís, pan, trigo, y otras cosas. Arrendar todos los bienes rrayzes que yo y mi muger tenemos en el término desta billa, a qualesquier personas y por el tiempo y precio que quisiéredes.
14/01/1571	Juan Madon, xpano nuevo	Melchior Fernandes	Bendo dos fanegas y media de trigo, sembrados en el rriego de Alnarache, por dos ducados.
17/01/1571	Bartolome Madon, xpano nuevo	Martin Lopez de Abolafia	Bendo 10 fanegas de trigo y 10 fanegas de cebada sembradas en los rriegos de Alnarache; 8 dellas en tierras de la capellanía de Billanueva, por precio de 33 ducados y 3 reales y medio. Y abéis de pagar de rrenta el quarto de todo lo que cogéredes y Dios en ellas diere.

Antonio Verdejo Martin

Edita Ayuntamiento de Íllora – Área de Cultura
Depósito legal: GR. 542-2017